



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO ES DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO QUE SE HA DADO UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR ELLO EN FECHA TREINTA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID 19 EN LA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including names like 'Comandante', 'RS', and others.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A LOS CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO Y HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE; IMPLEMENTANDO GUARDIAS SEMANALES EN OFICINAS CON UN HORARIO DE 09: 00 A 15:00 HORAS; A FIN DE DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE LLEGUEN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EXTERNAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES; EN ESTE SENTIDO Y ANTE EL INCREMENTO ALARMANTE DE CASOS DE COVID 19 Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CONTAGIO CAUSADO POR EL VIRUS SARS COV -2 (COVID 19) ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES Y DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y EN GENERAL DE LAS MEDIDAS EMERGENTES APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 059/SE/029/2021; POR PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES MAS, QUE CORREN A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021.

NO OMITO REFERIR QUE ESTAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBERÁN SER CONSIDERADAS TAMBIÉN PARA LOS ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE.

ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19. LO ANTERIOR NO IMPLICA LA EXCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DETERMINADAS COMO PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, APROBADAS EN LA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE 2021.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTAS MEDIDAS NO IMPLICAN LA AUTORIZACIÓN DE VACACIONES; POR LO QUE DEBERÁN TRABAJAR A DISTANCIA Y MANTENERSE DISPONIBLES DURANTE EL HORARIO DE LA JORNADA DE TRABAJO PARA CUALQUIER SITUACIÓN.

SEGUIRÁ OPERANDO DE MANERA REGULAR LA OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES ÚNICAMENTE PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUE LLEGUE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES DEBEN CONTINUAR TRABAJANDO COMO SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.

LO ANTERIOR OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO TOMO: CCXII NO. 13, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021, FRACCIÓN XIV.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, DEL PUNTO EN USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR COMENTA QUE EN CUANTO A LA MEDIDA ME PARECE QUE ES LO MÁS PERTINENTE QUE PODAMOS REALIZAR, OBIAMENTE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE A CABO, ÚNICAMENTE LA OBSERVACIÓN, ES QUE SE LE PIDA A LAS DIFERENTES ÁREAS, PRINCIPALMENTE A LAS DIRECCIONES, QUE SE REALICEN DE MANERA MÁS ADECUADA LAS GUARDIAS, TODA VEZ QUE EN ALGUNAS DEPENDENCIAS O EN ALGUNAS DIRECCIONES PUES A PESAR DE QUE SOLO SON GUARDIAS, HAY MÁS DE CINCO PERSONAS EN UN MISMO ESCRITORIO Y CREO QUE ESTO NO NOS ESTARÍA AYUDANDO, PUES OJALA QUE SE LES PUDIERA HACER ESA RECOMENDACIÓN Y QUE LAS GUARDIAS SEAN UNA SOLO PERSONA, ME IMAGINO CUANTO MI COMENTARIO; POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ ELCUARTO REGIDOR C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO, QUIEN REFIERE, MI PREGUNTA VA DIRIGIDA, TAMBIÉN PARA LOS COMERCIOS PRESIDENTA ¿VA A VER ALGUNAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TAMBIÉN? PORQUE PUES AQUÍ POR LO MENOS EN PROVIDENCIA EN LOS COMERCIOS SIGUEN ENTRANDO Y SALIENDO, HAY MUCHA GENTE ADENTRO Y NO HAY CUBRE BOCAS YA NO UTILIZAN GEL ANTIBACTERIAL, NO SÉ SI SE VUELVA HACER LO MISMO QUE SE HACÍA EN SITUACIONES ANTERIORES, ATENTA AL COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES SEÑALA QUE LAS RECOMENDACIONES FUERON LAS MISMAS, INCLUSO SE LES HIZO ENTREGA NUEVAMENTE DEL ÓFICIO, DEL EXHORTO, PARA SEGUIR IMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS, ENTONCES EN EL CASO DE GOBERNACIÓN SE ESTÁN HACIENDO LOS RECORRIDOS CORRESPONDIENTES PARA QUE NO SE SIGAN CONFIANDO Y EFECTIVAMENTE PUES ESTAR OBSERVÁNDOLOS Y MONITOREÁNDOLOS PARA QUE SI VUELVAN A IMPLEMENTAR ESAS MEDIDAS, PERO SI SE LES ESTUVO HACIENDO LO CORRESPONDIENTE, SE LES HIZO LLEGAR POR ESCRITO Y OJALÁ QUE TAMBIÉN NOS AYUDEN; ACTO SEGUIDO CONTINUANDO CON EL PUNTO EN DESAHOGO EL NOVENO REGIDOR, C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, EN USO DE LA VOZ

PS



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEÑALA YO NO PUDE ESCUCHAR BIEN LO QUE ESTABA LEYENDO LA SEÑORA SECRETARIO, PERO YA CON EL TEMA DEL REGIDOR OCTAVIO, LO QUE EL PREGUNTA VA ENCAMINADO A LO MÍO Y YA ME QUEDO CLARO, NADA MÁS DONDE NO ESCUCHE BIEN ES QUE TENÍAMOS DEL DOS AL QUINCE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y POSTERIORMENTE SE IMPLEMENTA DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE AGOSTO ¿SI ES CIERTO?, HECHO EL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, CONTESTA EN SENTIDO AFIRMATIVO.

ACTO SEGUIDO Y AL NO HABER MAR COMENTARIOS. LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO: 060/SE/030/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021, SE MANTENDRÁN GUARDIAS SEMANALES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2019-2021 Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE SERÁ A PARTIR 30 DE AGOSTO DE 2021. ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19.

TERCERO: NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Mte. ...', 'Cap. ...', and 'F. ...']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030, AÑO 2021, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.